

ACTA N°1147 - SESIÓN ORDINARIA 34/2026 - En la ciudad de Montevideo, el primer día del mes de octubre del año dos mil veintiséis, en su sede de la calle Rincón 528, piso 8, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, con la participación de la Presidenta Dra. Ana Ferraris, el Vicepresidente Cr. Alfredo Asti y el Vocal Dr. Luis Calabria. Por Secretaría, Leticia Nasso. Abierto el acto siendo las 14:00 horas se pasa a la consideración del orden del día.

1. Consideración del Acta de la sesión anterior

1.1- Se da lectura al Acta N°1146, Sesión N°33/2026 de 24 de setiembre del 2026.

Se resuelve:

Aprobar la referida Acta sin observaciones.

2. Asuntos repartidos por la División Gestión de Denuncias

2.1- Expediente 2026-34-1-0000294 – SAIP - Solicitud de acceso a la información pública - ID 10899. [REDACTED]

Se resuelve:

1°) Autorizar el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por [REDACTED] titular de la cédula de identidad número [REDACTED] al amparo de la Ley N.º 18.381, de 17 de octubre de 2008.

2°) Pasar a Transparencia Pasiva a efectos de notificar a la parte interesada, entregando copia del informe letrado.

3°) Cumplido, archívese.

4219

(Resolución N°146/2026 en anexo)

2.2- Expediente 2026-34-1-0000295 – SAIP - Solicitud de acceso a la información pública - ID 10912. [REDACTED]

Se resuelve:

1°) Autorizar el acceso a la información pública en referencia a la solicitud efectuada por [REDACTED] titular de la cédula de identidad número [REDACTED] al amparo de la Ley N° 18.381, de 7 de noviembre de 2008.

2°) Pase a Transparencia Pasiva a efectos de notificar a la parte interesada.

3°) Cumplido, archívese.

(Resolución N°147/2026 en anexo)

2.3- Expediente 2026-34-1-0000172 - Denuncia anónima por un posible beneficio indebido relacionado con contrataciones y vínculos entre un proveedor del estado y autoridades de la Presidencia de la República. ID [REDACTED]

Se resuelve:

1°) Remitir los antecedentes a la División Declaraciones Juradas a fin de que intervenga conforme lo sugerido en el informe letrado.

2°) Cumplido, vuelva a Secretaría a sus efectos.

2.4- Expediente 2026-34-1-0000285 - OSE solicita opinión a JUTEP respecto de la aplicación del artículo 41 de la Ley N°19.823.

Se resuelve:

Dar respuesta en los términos expuestos en el presente informe.

3. Asuntos a conocimiento de los señores Directores

3.1- Expediente 2026-34-1-0000010 – Consulta JUTEP - Solicitud de verificación y análisis de situación patrimonial del Senador Andrés Ojeda.

Se resuelve:

1º) De acuerdo a lo solicitado, otorgar un plazo de 10 días hábiles para evacuar la consulta de obrados. Cumplido el mismo, continuar con el procedimiento.

2º) Notifíquese al Senador Andrés Ojeda.

3.2- Expediente 2026-34-1-0000310 – Renuncia por jubilación - Sr. Sergio Barreiro presenta renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Se resuelve:

1) Acéptese la renuncia del Sr. Sergio Barreiro, cédula de identidad número [REDACTED] a su cargo de Encargado I, Servicios, Escalafón F, Grado 9, en la Junta de Transparencia y Ética Pública a partir del 20 de mayo de 2027.

2) Agradézcanse los servicios prestados.

3) Notifíquese al funcionario.

4) Pase a Administración y Finanzas, a sus efectos.

(Resolución N°148/2026 en anexo)

3.3- Expediente 2026-34-1-0000321 - Instructivo para la aplicación de la Resolución 141/2026, Sesión 32 Acta 1145 de fecha 17 de setiembre del 2026.

Se resuelve:

Pase a la División Declaraciones Juradas para sugerir o redactar un instructivo para la aplicación de la Resolución N°141/2026.

3.4 – Expediente 2025-34-1-0000159- Actualización de nómina de expertos gubernamentales UNCAC y MESICIC.

Se resuelve por mayoría:

1°) Dejar sin efecto la designación de la Dra. Gabriela Mendiguibel como experta gubernamental ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC-ONU) con motivo de su pase en comisión a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

2) Oficiar al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo la baja correspondiente.

3) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las Misiones Permanentes de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos y ante Naciones Unidas.

4°) Cumplido Archívese.

Las resoluciones adoptadas en la presente Acta forman parte integrante de la misma. No siendo para más, se da por concluida la sesión a la hora 14:50. La presente será aprobada por los señores Directores en la próxima sesión del Directorio.

Firmado por:
Presidenta Dra. Ana María Ferraris
Vicepresidente Cr. Alfredo Asti
Vocal Dr. Luis Calabria